## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO №\_\_\_\_\_\_0315

**CERRO NAVIA,** 

2 0 FEB 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063, Artículo 12°; el Decreto Alcaldicio Nº 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Ingreso Nº 52 de 13 de Enero de 2015 de Patentes Comerciales; el Formulario de Pago de Ingreso Nº 8418 de 23 de Octubre de 2014, por un monto de \$318.720.- que solicita la devolución de dinero; el Informe N° 29, de 06 de Febrero de 2015, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº 57, de 10 de Febrero de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Nº 363, de la Administradora Municipal; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 133.

## Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgániça

Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

LEMUS GARCIA, R.U.T. № \_\_\_\_\_\_\_, por concepto de 3% de garantía por el no pago de permisos de Ferias Navideñas, según Bases de las Ferias Navideñas del año 2014.

2.- Extiéndase cheque por el valor de \$ 318.720.- (trescientos dieciocho mil setecientos veinte pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, ario.

"Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Of. de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL